

ORDENANZA N° 0101/16 C.D.V.U.-

VILLA URQUIZA, 20 de mayo de 2016.-

VISTO:

El punto N° 3 del orden del día de la sesión ordinaria del 22 de mayo de 2016, EXPTE. N° 270/16 P.E. SOL. AUT. PARA DONAR TANQUE ATMOSFÉRICO A ESC. RURAL ALMAFUERTE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora Sra. Patricia Cabrera solicita al Presidente Municipal la donación del tanque atmosférico en desuso perteneciente al municipio para la Escuela Normal Rural Almafuerde.-

Que el Sr. Intendente eleva dicho pedido, manifestando que sería viable dado que el tanque no se encuentra en uso ya que se había deteriorado por lo que hubo que reemplazarlo, quedando obsoleto.-

Que en consecuencia y atendiendo las razones invocadas, no existen obstáculos para que se dé en donación el bien mencionado.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Villa Urquiza, por unanimidad y en uso de las facultades conferidas por la Ley 10027 y su modif. 10082, dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la donación del tanque atmosférico solicitado por la Sra Directora de la Escuela Normal Rural Almafuerde, disponiendo que por el Departamento Ejecutivo Municipal se efectúen los trámites correspondientes para la entrega del mismo al donatario.-

ARTICULO SEGUNDO. Dese de baja del inventario y comuníquese a Contaduría Municipal.-

ARTICULO TERCERO. La presente será refrendada por la Secretaria del H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO CUARTO. Notifíquese. Regístrese. Archívese.-